



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 046

FECHA:

17/06/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2019-00063-00	EJECUTIVO	JULIAN ANDRES GIRALDO GALLEGO	MARTHA MONICA CORREA	17/03/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00480-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	OCTAVIO ANDRES MOSQUERA NAGLES	17/03/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00572-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"	GONZALO SANCHEZ BONILLA Y OTROS.	17/03/2020	PDF
66001-41-89-001-2020-00093-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD "COOMUNIDAD"	CARLOS CARVAJAL ZAPATA Y OTRO.	17/03/2020	PDF
66001-41-89-001-2020-00094-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD "COOMUNIDAD"	LILIA DEL S. LOZANO CORTEZ Y OTRO.	17/03/2020	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **JUNIO 17 DE 2020 a las 7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: **j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

